

El **actuário** del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, hace constar que la presente hoja corresponde a la notificación practicada por lista de publicación de la determinación de **doce de febrero de dos mil veinte**, dictada en el expediente en que se actúa. **Conste.**



José Antonio Ramírez Ruiz

En la Ciudad de México, siendo las **nueve horas** del 13 FEB 2020, el **actuário** del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, publicó en la lista de acuerdos de este órgano jurisdiccional, la determinación que antecede, con la cual quedan notificadas de ello las partes en este expediente, con excepción de las que deban notificarse personalmente o por oficio; se asienta la presente razón de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, fracción III y 29, de la Ley de Amparo. **Doy fe.**



José Antonio Ramírez Ruiz

13 FEB 2020 NOTIFICO PERSONALMENTE DE
RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
FEDERAL, QUIEN MANIFIESTA QUE LO OYE Y FIRMA PARA
CONSTANCIA LEGAL- DOY FE.



José Antonio Ramírez Ruiz

